

Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

Agosto 24 de 2016

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. 4143.071.26.23-2016

LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

1 NECESIDAD A SATISFACER

Se requiere seleccionar un proveedor que cuenten con la suficiente logística para atender el suministro de Impresos y publicaciones PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, este contratista debe ser comercializador con experiencia con lo que la entidad podrá obtener artículos de buena calidad al menor valor del mercado, consultamos el mercado de la ciudad de Cali y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas. El ofertante seleccionado debe hacer el diseño de artes gráficas, la impresión de los documentos y cumplir con los requerimientos técnicos de los materiales a utilizar para garantizar la excelente calidad de los materiales y de la impresión. Los servicios de impresión se requieren para cumplir con la entrega de certificados de estudio, actas de grado y diplomas de graduación para los diferentes grados educativos y jornadas.

Se deja constancia que la entidad no cuenta con personal para desempeñar esta actividad de suministro.

1.1 Lugar de actividades

La sede Monseñor Ramón Arcila DG 26 I3 T 80 A 18, en el Municipio de CALI, Departamento del Valle del Cauca.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA IE MONSEÑOR RAMON ARCILA”

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de mínima cuantía se regirá por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, ley 1150 de 2007, y el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, la ley 715 de 2001 y Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para esta contratación se estima en la suma de Diez millones novecientos mil pesos m/cte (\$10.900.000) M.cte., Incluido Impuestos. Este valor

Visión:

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

Sitio. Web: www.ieramonarcila.edu.co

Correo:admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA cuenta con apropiaciones presupuestales suficientes, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0032 de Agosto 1 de 2016.

7. Forma de Pago del Contrato

El objeto de esta invitación es la selección de los mejores precios unitarios del mercado. La entidad decidirá; las cantidad y los artículos a adquirir de la lista de la oferta ganadora. El valor final de la ejecución del contrato estará sujeto a las reales necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA y en todo caso el valor final del contrato no podrá superar el valor del presupuesto para esta invitación. Las actividades del contrato se legalizarán a través de órdenes de servicio expedidas por el contratante y serán facturadas o cobradas mensualmente por el contratista con cargo al presente presupuesto.

8. Plazo de Ejecución del Contrato

Para la ejecución del presente contrato se utilizará la modalidad de trato sucesivo. La institución educativa Monseñor Ramón Arcila establece: a) Finalización del contrato por agotamiento total del presupuesto aun cuando el plazo de ejecución este vigente. b) Finalización por vencimiento del plazo de ejecución, aun cuando no se haya agotado el presupuesto para esta contratación, y sin que esta decisión cause perjuicio para las partes; el presupuesto no ejecutado se deberá reembolsar a la cuenta contable de origen de los fondos de la institución; en todo caso, el plazo de ejecución no excederá los Tres (03) meses calendario contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías y la firma del Acta de Inicio del contrato; condiciones a las que deben ajustarse los oferentes.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar

Podrán contratar en el presente proceso de selección a una persona natural, jurídica de régimen común y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en él artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10. CARACTERÍSTICAS

Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar a una persona jurídica que certifique y acredite idoneidad y experiencia en procesos de servicios similares.

11. Documentos Anexos:

- Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
- Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años.

Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice

Visión:

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

Sitio. Web: www.ieramonarcila.edu.co

Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.

- d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la República, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- f) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- g) Certificado de existencia y representación. Las Personas Jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio con una antigüedad mínima de 2 años y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 días de expedición y renovación vigente para el año 2016.
- h) Copia del registro único tributario RUT. 1811 actividades de impresión.
- i) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar la copia de planilla pila donde se observe

Visión:

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

Sitio: Web: www.ieramonarcila.edu.co

Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl ya sea del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural ofertante. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl por cada uno de los integrantes.

- j) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
- k) Hoja de vida de la función publica
- l) Certificación de experiencia del proponente, la experiencia deberá demostrarse mediante copias de contratos, o facturas ejecutados por el proponente donde demuestre experiencia en:
 - a) El proponente deberá presentar una copia de certificación, contrato o factura que hayan sido ejecutado, y cuyo objeto sea similar o igual al objeto de esta invitación, y su valor debe ser mayor o igual al presupuesto de esta invitación

12. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

13. GARANTIA.

Garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato. 1) cumplimiento del contrato, equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más contados a partir de la firma y legalización del contrato

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES

PROPIUESTA ECONÓMICA a precios unitarios, la entidad decidirá según su necesidad las cantidades a suministrar por parte del contratista de cada uno de los artículos cotizados y en ningún caso los precios podrán cambiar dentro del término de ejecución del contrato resultante. Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD
1	DIPLOMAS DE BACHILLERATO TAMAÑO 25X35CM, PAPEL NACARADO 4X0, IMPRESIÓN FULL COLOR CON TRAMAS DE SEGURIDAD, MARCADOS.	1	\$
2	CERTIFICADOS DE NOVENO PAPEL KIMBERLY TAMAÑO OFICIO 4X0, IMPRESIÓN FULL COLOR, MARCADOS.	1	\$
3	ACTAS DE GRADO TAMAÑO OFICIO PAPEL KIMBERLY 4X0,	1	\$

Visión:

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

Sitio. Web: www.ieramonarcila.edu.co

Correo:admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

	IMPRESIÓN FULL COLOR, MARCADAS.		
4	CARPETA PORTA DIPLOMA TAMAÑO 36X26CM EN PASTA DURA MARCADA CON LOGO INSTITUCION.	1	\$
5	EMPASTADO DE LIBROS, DE ARCHIVO EN PASTA DURA MARCADA.	1	\$
6	FIHAS DE MATRICULAS, IMPRESA A UNA TINTA 1X1, EN PAPEL CARTULINA DE 200gr. TAMAÑO CARTA	1	\$
7	PERIFONEO PROCESO DE MATRICULAS CON GRABACION. POR HORA.	1	\$
8	VOLANTES PROCESO DE MATRICULA ½ CARTA, EN PAPEL PROPALCOTE 115gr IMPRESIÓN 4X0.	1	\$
9	PASACALLE PROCESO DE MATRICULAS DE 5MTS X 60 CM EN BANER FULL COLOR	1	\$
10	PENDON PROCESO DE MATRICULAS DE 1 MTS X70 CM EN BANER FULL COLOR	1	\$
11	AFICHE PROCESO DE MATRICULA 50X30 CM, EN PAPEL PROPALCOTE 115gr IMPRESIÓN 4X0.	1	\$
12	PLEGABLES A TRES CUERPOS, IMPRESOS 4X4 EN PAPEL PROALCOTE DE 115 GR, TAMAÑO OFICIO	1	\$
13	AVISOS EN ACRILICO CALIBRE 5 DIFERENTES TAMAÑOS	1	\$
14	PENDONES EN MATERIAL BANNER IMPRESIÓN FULL COLOR CON TUBO DIFERENTES TAMAÑOS	1	\$
15	CUADROS IMPRESIÓN Y ENMARCADA EN MADERA Y VIDRIO DE CUADROS DE TEMAS DIVERSOS DE LA INSTITUCION TAMAÑO 35X25 CM.	1	\$

Lic. JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS
Rector IEMRA.

Visión:

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

Sitio. Web: www.ieramonarcila.edu.co

Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

Firmado en original

Visión:

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

Sitio. Web: www.iерамонарсila.edu.co

Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

